

- Incrementar los precios de los cigarros y los tabacos.
- Modificar los precios del gas licuado, incrementando el precio minorista del cilindro de 10 kg, de 180 pesos a 225 pesos, y para el de 45 kg, de 810 pesos a 1 014 pesos.
- Aplicar nuevas tarifas para los servicios de transportación de pasajeros.
- Prorrogar las exenciones arancelarias a la importación de alimentos y aseo por las personas naturales.
- Actualizar los valores referenciales de las viviendas para aplicar los impuestos asociados a la compraventa de estos bienes entre personas naturales, y regulación de su pago al momento de formalizar la transmisión.
- Reforzar con efectividad la regulación y control de los precios.
- Avanzar en el perfeccionamiento de la gestión de la administración tributaria.

SITUACIÓN DEL EMPLEO

Al cierre de 2023 se estima una disminución en el empleo del 4 % de los ocupados en la economía, informó el Jefe de Gobierno, por lo cual se implementarán medidas para detener esta tendencia, entre las que significó:

- Fomentar la generación de nuevos empleos, a partir del desarrollo de nuevas inversiones, recuperación de capacidades y las demandas del desarrollo territorial.
- Potenciar y sistematizar las ferias de empleo, como un método integrado para la gestión de la fuerza de trabajo, encaminado a acercar a las personas a las ofertas de empleo y cursos de habilitación, con la participación de todos los actores estatales y no estatales. En la última feria, 7 027 personas encontraron ofertas de empleo o cursos de preparación.
- Ampliar la aplicación de la organización salarial de las empresas, sin la obligatoriedad de aplicar la escala salarial única. (Decreto 87/2023)
- Aplicar medidas para incentivar la incorporación y permanencia de los trabajadores de sectores priorizados de la actividad presupuestada.
- Reducir los niveles de informalidad en el empleo, promoviendo un cambio de enfoque, que se oriente a que la persona no se ponga en un estado de vulnerabilidad voluntaria, al no generar derecho a la seguridad social.

ACTORES ECONÓMICOS

Para avanzar en la transformación integral de la empresa estatal socialista y lograr su estremecimiento, que le permita consolidarse como el principal actor de la economía nacional, es necesario:

- Perfeccionar las estructuras y funcionamiento de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial y de los sistemas empresariales subordinados.
- Ley de Empresa, que considera entre otros elementos, su clasificación, al tener en cuenta las particularidades y reforzar la autonomía empresarial.
- Diseñar la propuesta para la atención institucional al sistema empresarial.
- Avanzar en la creación de mipymes estatales.
- Promover la constitución de empresas mixtas entre entidades estatales y mipymes privadas.
- Aprobar la norma jurídica para establecer los principios para las relaciones entre los actores estatales y no estatales.
- Emitir las nuevas normas jurídicas, no para retroceder, sino para continuar avanzando en su conducción y alineación de los objetivos estratégicos.
- Actualizar las actividades no autorizadas a realizar por los actores económicos no estatales.
- Descentralizar gradualmente el proceso de aprobación de los nuevos actores económicos hacia los municipios.
- Crear el Instituto para la atención a los actores económicos no estatales.
- Eliminar las exenciones de impuestos a los actores económicos no estatales, de seis meses y un año, en ocasión de su constitución.
- Extender la aplicación del impuesto sobre las ventas a la totalidad de las operaciones que realizan las Mipymes.



El Programa de Estabilización Macroeconómica debe garantizar un entorno favorable para el crecimiento. FOTO: JUVENAL BALÁN

- Reconocer la tasa de cambio de 1.00 USD = 120.00 CUP para el cálculo de los aranceles en las operaciones de importación por las formas de gestión no estatal.
- Priorizar la fiscalización a los actores no estatales que reportan pérdidas.
- Perfeccionar las normas para el registro y determinación de las fichas de costos de las formas de gestión no estatal, para evitar la subdeclaración y evasión fiscal.
- Condicionar que, para el desarrollo de operaciones de comercio exterior, por actores económicos no estatales, deben contar y declarar fondos con liquidez real.
- Realizar un estudio y seleccionar las formas de gestión no estatal, con capacidad de liquidez por la tenencia de patrimonio propio, créditos o respaldo financiero de empresas extranjeras, para realizar procesos negociadores que favorezcan encadenamientos con las empresas estatales.

DESARROLLO TERRITORIAL

- Actualizar las estrategias de desarrollo territorial.
- Avanzar en el proceso de descentralización territorial de competencias.
- Elaborar la propuesta de Decreto-Ley que habilite la delegación de competencias.
- Actualizar las normas jurídicas para la gestión estratégica del Desarrollo Territorial y las normas que permiten reordenar los proyectos de desarrollo local.
- Fortalecer la gestión de los presupuestos locales.

CONSOLIDAR EL PROCESO DE BANCARIZACIÓN

- Perfeccionar el trabajo en el sector bancario.
- Estandarizar los sistemas de pagos electrónicos a nivel nacional, con el empleo de todas las plataformas y códigos desplegados a nivel nacional, intencionándolos en los mercados agropecuarios y de productos y servicios a la población.

PERFECCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE GOBIERNO

El Primer Ministro explicó que la dinámica actual implica las migraciones internas y externas, lo que conlleva la pérdida de personal calificado en puestos claves.

Sobre la estructura de Gobierno, dijo que se deben implementar las medidas para el redimensionamiento del sector presupuestado, que abarcan las estructuras del Gobierno central, provincial y municipal; en la actualidad, el 51 % de la fuerza laboral se encuentra en el sector presupuestado, y el 49 % en el empresarial.

Sumó, como otra de las medidas, la elaboración de la propuesta de Política y anteproyecto de Ley

«De Organización de la Administración Central del Estado».

Del trabajo con los cuadros, precisó que es imprescindible, sobre todo para los que se desarrollan en situaciones desfavorables. Agregó que el completamiento de su plantilla denota un decrecimiento, con un incremento de las renunciaciones, fundamentalmente, en busca de mejoras salariales.

El Jefe de Gobierno ratificó la tolerancia cero del país hacia las ilegalidades, por lo que se dará especial atención a los factores sociales, indisciplinas y prácticas nocivas, que se han entronizado en la sociedad y que generan disímiles manifestaciones de conductas delictivas.

Dijo que también tendrá prioridad la implementación de propuestas sobre el estudio de la violencia en sus distintas manifestaciones, bajo una visión integral preventiva, así como la mantención del extremo rechazo al tráfico y consumo de drogas.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Marrero Cruz comentó que en 2023 quedó constituida la Asociación Cubana de Personas con Discapacidad Intelectual, y actualmente se elaboran las bases para la Ley de Discapacidad. Añadió que se prevé para 2024 el reconocimiento legal de la Lengua de Señas Cubana, como lengua natural de la comunidad sorda, aseguró.

Sobre el Programa para el Adelanto de las Mujeres, expuso que se trabajará en la consolidación de políticas públicas y en la estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género.

La atención del Gobierno para el próximo año se enfocará en la reducción de las brechas de género y por el color de la piel presentes en todos los ámbitos (político, económico, sociocultural, científico-tecnológico y ambiental).

De igual forma, se implementarán las acciones de mayor impacto en la niñez, los adolescentes y jóvenes y su sostenibilidad, en aras de avanzar en la política aprobada.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Al cierre de 2022, el envejecimiento poblacional alcanzaba un 22,3 %, y la tasa global de fecundidad (hijos por mujer) el 1,41 %, manteniéndose como tendencia que fallecen más personas de las que nacen, detalló Marrero Cruz.

Es por eso que enumeró, como prioridades para 2024, la implementación del sistema nacional para el cuidado integral de la vida, la creación de más casitas infantiles y la ampliación de capacidades en casas de abuelos y hogares de ancianos.

El Programa de la Vivienda también ocupa un lugar prominente –apuntó–, así como la consolidación de acciones en la atención a la ruralidad, para elevar la calidad de vida de la población y contribuir a detener las migraciones hacia las ciudades.

Destacó que se implementarán medidas para mejorar la situación de los sectores de la Salud y la Educación, desde el punto de vista de los ingresos de los trabajadores, la estimulación moral, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida.

Es posible listar algunas disposiciones en el sector de la Salud, como el pago de guardias nocturnas, pago adicional por exposición y complejidad, pago por años de servicio y por el máximo esfuerzo.

En Educación se retomará el pago de antigüedad, sobrecarga docente y pagos adicionales, afirmó.

El Jefe de Gobierno comentó que es preciso lograr la comprensión de que los recursos más seguros con los que podemos disponer, serán los que seamos capaces de producir, para lo cual es necesario incrementar la exigencia de trabajar, trabajar más, y trabajar bien.

Estamos conscientes de que las acciones y medidas que se implementarán no tendrán un gran impacto en lo inmediato, pero avanzaremos con la convicción de que es el camino correcto para mejorar la situación actual. «Tenemos el compromiso de alcanzar las metas propuestas», concluyó.

